

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllhDl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN CENTRO INSUCO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL - ICSI
Sigla: INSUCO ICSI
Nit: 901800390-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021462-22
Fecha inscripción: 13 de Febrero de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A No. 11 A 44
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: leidy.gomez@insuco.com
Teléfono comercial 1: 6013466332
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A No. 11 A 44
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: leidy.gomez@insuco.com
Teléfono para notificación 1: 6013466332
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN CENTRO INSUCO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL - ICSI SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllhDl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 05 de septiembre de 2023 de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No.351 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN CENTRO INSUCO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL - ICSI sigla INSUCO ICSI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación realizará actividades que brinden bienestar social en favor de la comunidad en general creando espacios de generación de conocimiento, formación, investigación e incidencia en aspectos de impacto social o ambiental con foco en la promoción de la innovación social y la formación de liderazgos.

PARÁGRAFO: Las actividades de formación que se lleguen a realizar, estarán enmarcadas en el esquema de educación informal.

Para el desarrollo del objeto propuesto, la Fundación podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los proyectos a cargo de los fundadores.
2. La coordinación, desarrollo y gerencia de planes, programas y proyectos que contribuyan a la Fundación de toda clase de sujetos de Derecho, incluyendo a la Fundación y con independencia de la forma asociativa que se utilice.
3. La coordinación, desarrollo y gerencia de planes, programas y

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllhDl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos que contribuyan y fomenten la productividad, la competitividad, el desarrollo interdisciplinario, el crecimiento económico sostenible, la responsabilidad social empresarial y planes de formación de educación informal.

4. La participación, a cualquier título y siempre que exista conexidad con el presente objeto, en cualquier forma asociativa admitida en el ordenamiento jurídico colombiano o del respectivo Estado en el que se realice la operación, incluyendo cualquier tipo de red social, de compañía o sociedad mercantil o civil, sean oficiales, mixtas y privadas.

5. Realizar cualquier acto de comercio en Colombia y en el exterior que se relacione directamente o indirectamente con el presente objeto, siempre en pleno cumplimiento de las normas aplicables.

6. La celebración de toda clase de negocios jurídicos que tengan por objeto la cooperación nacional y/o internacional con toda clase de sujetos de derecho, públicos y privados, nacionales, internacionales y extranjeros.

7. Realizar aportes de dinero o en especie a toda clase de instituciones, públicas y privadas, que tengan un objeto similar, conexo o complementario al de la Fundación.

8. Participar en toda clase de concursos o licitaciones, públicas y privadas, en Colombia y en el exterior, adelantadas por cualquier clase de entidades estatales, mixtas o privadas.

9. Celebrar toda clase de negocios jurídicos que tengan relación con el objeto social de la Fundación.

10. Contratar, directamente o por intermedio de terceros, todas las personas naturales y jurídicas que requiera para el desarrollo de este objeto.

11. Celebrar toda clase de contratos bancarios en Colombia y en el exterior con pleno cumplimiento de las normas aplicables y en el marco de su objeto.

12. Celebrar todos los actos y negocios jurídicos, de Derecho privado y de derecho público, relacionados, directamente e indirectamente con su

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllhDl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto, su existencia legal y su misión institucional, incluyendo todos los relacionados con toda clase de garantías, acuerdos de cooperación y los que tengan por objeto cualquier derecho real y/o personal.

13. La Fundación también podrá asociarse con entes territoriales, con entidades descentralizadas de cualquier orden o con sujetos de Derecho privado, respetando siempre la normativa aplicable.

14. Recibir y realizar donaciones, acuerdos de cooperación y otros tipos de inversión en proyectos sociales.

15. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la Fundación y que tengan impacto positivo en la comunidad beneficiaria de los proyectos liderados por la Fundación.

16. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

17. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este y la sostenibilidad de la Fundación, inclusive, pero sin limitarse, a la adquisición de bienes, muebles e inmuebles.

18. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

19. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.

20. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la Fundación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

21. Promover y gestionar la obtención de recursos de capital semilla para financiar investigaciones, emprendimientos y otras actividades de mérito social.

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllHd1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ELECCIÓN: Éste es elegido por la Junta Directiva, para períodos de dos (2) años y tendrá un suplente con las mismas facultades y obligaciones que el principal. El Representante Legal continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega formal del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. Son funciones del Representante Legal:

1. Ejercer la representación legal de la Fundación.
2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Cuando éstos excedan de trescientos millones de pesos moneda legal corriente (\$300.000.000 mcte), necesita autorización previa de la Junta Directiva.
3. Presentar a la Junta Directiva un informe semestral sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos.
4. Presentar la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previéndose examen por parte de la Junta Directiva.
5. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva General de Fundadores, dentro de los términos estatutarios.
6. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la Fundación por sus fundadores o por terceros y vigilar su recaudo;
7. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la Fundación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllHd1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera con los fondos de la Fundación y a nombre de ella.

9. Actuar como representante legal de la Fundación, judicial y extrajudicialmente, con plenas facultades, para transigir, desistir, conciliar, delegar sus facultades, constituir apoderados y sustituir a sus delegados y mandatarios. Todos los actos y contratos que el Representante Legal celebre para el cumplimiento de esta competencia se regirán por el Derecho Privado.

10. Celebrar todos los negocios jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación, salvo que según estos estatutos se requiera alguna autorización en especial.

11. Presentar a la Junta Directiva y antes del 15 de febrero de cada año, para su aprobación, el informe anual de gestión y los estados financieros correspondientes a cada ejercicio fiscal, los cuales, una vez aprobados por la Junta, deberán presentarse a la Asamblea antes del 31 de marzo de cada año.

12. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General de Fundadores, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

PARÁGRAFO: El cargo de Representante Legal podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva así como también de la Asamblea General de Fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2023, de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No.351 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GUILLEN ISMAEL CALVO VALDERRAMA	C.E. 513.009

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllhDl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2023, de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No.351 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUILLEN ISMAEL CALVO VALDERRAMA	C.E. 513.009
DIANA ISABEL MÉNDEZ DEL AGUILA	PAS. 120.152.652
ARIANNA ESPINOSA OLIVER	C.C. 1.020.739.388

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2023, de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No.351 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALIRIO SIERRA BARRERA	C.C. 79.547.357 TP. 120515-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllLhDl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/02/2024 - 9:40:12 AM



Recibo No.: 0026085478

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlajldlhgVjllLhDl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros